

Resolución Directoral

N° 5164-2024-MINCETUR/VMT/DGJCMT

Lima, 03 de septiembre de 2024

Visto, el Expediente N° 1688725-2024-MINCETUR, de fecha 16.08.2024, presentado por la empresa **GAMING AND SERVICES S.A.C.**, en el que solicitan la modificación de la autorización expresa por reemplazo de máquinas tragamonedas para la sala de juegos **"SOL Y LUNA"**, ubicada en Jr. Deustua Nro. 323, distrito, provincia y departamento de Puno;

CONSIDERANDO:

Que, la empresa GAMING AND SERVICES S.A.C., mediante el Expediente N° 1688725-2024-MINCETUR, de fecha 16.08.2024, solicita la modificación de la autorización expresa por reemplazo de máquinas tragamonedas para la sala de juegos antes referida;

Que, la documentación e información requerida para efectuar incrementos, retiros y reemplazos de máquinas tragamonedas y de memorias de solo lectura en las salas de juegos autorizadas, se encuentra establecida en el Procedimiento N° 36 del Texto Único de Procedimientos Administrativos del MINCETUR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2005-MINCETUR y normas modificatorias, vigentes a la fecha de presentación de la solicitud;

Que, evaluada la documentación e información presentada por la empresa, se advierte que la solicitante ha cumplido con presentar la relación de máquinas tragamonedas a reemplazar, la relación de máquinas tragamonedas reemplazantes, la documentación que acredita el derecho de explotación de las máquinas tragamonedas a incrementar, así como los demás requisitos exigidos por las disposiciones legales aplicables para aprobar su solicitud;

Que, en observancia del Principio de Presunción de Veracidad regulado en el artículo 51 del TUO de la Ley Nº 27444, se presume que la documentación e información presentada por la solicitante es cierta, lo que no impide que la autoridad competente en ejercicio de su facultad fiscalizadora prevista en el artículo 24 de la Ley Nº 27153, verifique su autenticidad y aplique, de ser el caso, la sanción administrativa correspondiente;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 numeral 16.2 del TUO de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General - el acto administrativo que otorga beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión;

Que, si bien la presente resolución entra en vigencia en la fecha de su emisión, la empresa solicitante tendrá un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación para implementar las modificaciones de la autorización expresa solicitadas por incremento, retiro o reemplazo de máquinas tragamonedas y/o memorias de solo lectura, según corresponda;

Que, la presente autorización se expide sin perjuicio de la inspección técnica que pueda realizarse a la sala de juegos como consecuencia de la modificación concedida, y de la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 015-2010-MINCETUR, que aprobó el Reglamento de "Normas Técnicas Complementarias para la implementación del sistema unificado de control en tiempo real – SUCTR" a que se refiere la Primera Disposición Final de la Ley N° 27796, modificada por la Ley N° 29829 y la Resolución de Superintendencia N° 145-2003-SUNAT;

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: **JUP6LAZG**

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6 del Anexo II del Cuadro de Infracciones y Sanciones, del Decreto Supremo N° 015-2010-MINCETUR, se sancionará al titular de una sala tragamonedas con una multa de cinco (05) UIT por cada máquina tragamonedas que no se encuentre interconectada con un Modelo SUCTR;

De conformidad con las Leyes Nros. 27153, 27796 y 28945, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General – aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los Decretos Supremos Nros. 009-2002-MINCETUR y 006-2005-MINCETUR y, estando a lo opinado en el Informe Legal N° 375-2024-MINCETUR/VMT/DGJCMT-MMC;

SE RESUELVE:

- Artículo 1.- Modificar el Anexo I de la Resolución Directoral Nº 1324-2021-MINCETUR/VMT/DGJCMT, quedando la empresa GAMING AND SERVICES S.A.C., autorizada a explotar setenta y un (61) máquinas tragamonedas y una (1) ruleta de doce (12) terminales en la sala de juegos "SOL Y LUNA" ubicada en Jr. Deustua Nro. 323, distrito, provincia y departamento de Puno.
- **Artículo 2.-** La Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas en aplicación del ejercicio de sus facultades de fiscalización establecidas en el artículo 24 de la Ley Nº 27153 y normas modificatorias, se reserva el derecho de verificar la información y documentación presentada por la solicitante, así como establecer las sanciones que puedan resultar aplicables ante cualquier discrepancia con la realidad de los hechos.
- Artículo 3.- De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6 del Anexo II del Cuadro de Infracciones y Sanciones, del Decreto Supremo N° 015-2010-MINCETUR, que aprobó el Reglamento de "Normas Técnicas Complementarias para la implementación del sistema unificado de control en tiempo real a que se refiere la Primera Disposición Final de la Ley N° 27796, modificado por la Ley N° 29829, y la Resolución de Superintendencia N° 145-2003-SUNAT, de fecha 25.07.2003, se sancionará al titular de una sala tragamonedas con una multa de cinco (05) UIT por cada máquina tragamonedas que no se encuentre interconectada con un Modelo SUCTR.
- **Artículo 4.-** La Administración se reserva el derecho de efectuar las inspecciones técnicas a las máquinas tragamonedas y/o memorias de solo lectura contenidas en la presente autorización, a efectos de determinar su correspondencia con las especificaciones técnicas de composición y diseño previstas en los procedimientos de autorización y registro (homologación) seguidos ante la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas, pudiéndose establecer como consecuencia de dichas inspecciones técnicas las medidas correctivas y/o sanciones a que hubiera lugar.
- **Artículo 5.-** De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 16.2) del artículo 16 del TUO de la Ley Nº 27444, establece que: "El acto administrativo que otorga beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión, salvo disposición diferente del mismo acto".
- **Artículo 6.-** La empresa solicitante tendrá un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación para implementar las modificaciones de la autorización expresa solicitadas por incremento, retiro o reemplazo de máquinas tragamonedas y/o memorias de solo lectura, según corresponda.
- **Artículo 7.-** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 006-2013-PCM, que "Aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de funcionamiento", publíquese la presente Resolución Directoral en el Portal WEB del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: *www.mincetur.gob.pe*.

Registrese y notifiquese.

Firmado digitalmente

JAVIER MARTIN ROSAS DEL PORTAL

Director General (e) de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

ANEXO I RELACION DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS AUTORIZADAS SALA DE JUEGOS "SOL Y LUNA" DE LA EMPRESA GAMING AND SERVICES S.A.C.

N°	CODIGO	NUM.SERIE	FABRICANTE	COD_IDENMODELO	COD.REG.	TIPO
IN.	REGISTRO		FABRICANTE	COD_IDENMODELO	MODELO	
1	00117374	6202001271	ADP GAUSELMANN, GMBH	GLS100	B0000528	CONVENCIONAL
2	00117375	6202001272	ADP GAUSELMANN, GMBH	GLS100	B0000528	CONVENCIONAL
3	00117376	6202001273	GMBH	GLS100	B0000528	CONVENCIONAL
4	00120317	6209400065	ADP GAUSELMANN, GMBH	GLS100	B0000528	CONVENCIONAL
5	00120318	6209400066	ADP GAUSELMANN, GMBH	GLS100	B0000528	CONVENCIONAL
6	00120320	6209400068	ADP GAUSELMANN, GMBH	GLS100	B0000528	CONVENCIONAL
7	00047663	XAR651777	AINSWORTH GAME TECHNOLOGY, LTD.	A560-H	B0000420	CONVENCIONAL
8	00047665	XAR654894	AINSWORTH GAME TECHNOLOGY, LTD.	A560-H	B0000420	CONVENCIONAL
9	00047675	XAR650860	AINSWORTH GAME TECHNOLOGY, LTD.	A560-H	B0000420	CONVENCIONAL
10	00047677	XAR651718	AINSWORTH GAME TECHNOLOGY, LTD.	A560-H	B0000420	CONVENCIONAL
11	00120092	ARC175360	ARISTOCRAT TECHNOLOGIES, INC.	ARC	B0000514	CONVENCIONAL
12	00120095	ARC175353	ARISTOCRAT TECHNOLOGIES, INC.	ARC	B0000514	CONVENCIONAL
13	00120101	ARC175343		ARC	B0000514	CONVENCIONAL
14	00126162	ARC166608	ARISTOCRAT TECHNOLOGIES, INC.	ARC	B0000514	CONVENCIONAL
15	00126163	ARC166609	ARISTOCRAT TECHNOLOGIES, INC.	ARC	B0000514	CONVENCIONAL
16	00126166	ARC166615	ARISTOCRAT TECHNOLOGIES, INC.	ARC	B0000514	CONVENCIONAL
17	00126167	ARC166618		ARC	B0000514	CONVENCIONAL
18	00128008	ARC198999	ARISTOCRAT TECHNOLOGIES, INC.	ARC	B0000514	CONVENCIONAL
19	00054553	317941	AUSTRIAN GAMING INDUSTRIES, GMBH	FV 626 CF2	B0000306	CONVENCIONAL
20	00055107	166449	AUSTRIAN GAMING INDUSTRIES, GMBH	FV 623 CF D	B0000266	CONVENCIONAL
21	00055111	201941	AUSTRIAN GAMING INDUSTRIES, GMBH	FV 623 CF D	B0000266	CONVENCIONAL
22	00055140	540697	AUSTRIAN GAMING INDUSTRIES, GMBH	FV 880 CF2	B0000383	CONVENCIONAL
23	00055143	540767	AUSTRIAN GAMING INDUSTRIES, GMBH	FV 880 CF2	B0000383	CONVENCIONAL
24	00055145	540776	AUSTRIAN GAMING INDUSTRIES, GMBH	FV 880 CF2	B0000383	CONVENCIONAL
25	00055206	674096	AUSTRIAN GAMING INDUSTRIES, GMBH	FV 880 CF2	B0000383	CONVENCIONAL
26	00055207	674097	AUSTRIAN GAMING INDUSTRIES, GMBH	FV 880 CF2	B0000383	CONVENCIONAL
27	00066612	475567	AUSTRIAN GAMING INDUSTRIES, GMBH	FV 626 CF2	B0000306	CONVENCIONAL
28	00066613	475568	AUSTRIAN GAMING INDUSTRIES, GMBH	FV 626 CF2	B0000306	CONVENCIONAL
29	00071347	562396	AUSTRIAN GAMING	FV 626 CF2	B0000306	CONVENCIONAL

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: **JUP6LAZG**

ANEXO I RELACION DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS AUTORIZADAS SALA DE JUEGOS "SOL Y LUNA" DE LA EMPRESA GAMING AND SERVICES S.A.C.

N°		NUM.SERIE	FABRICANTE	COD_IDENMODELO	COD.REG.	TIPO
	REGISTRO				MODELO	
			INDUSTRIES, GMBH			
30	00077939	304759	AUSTRIAN GAMING INDUSTRIES, GMBH	FV 626 CF2		CONVENCIONAL
31	00077946	304771	AUSTRIAN GAMING INDUSTRIES, GMBH	FV 626 CF2	B0000306	CONVENCIONAL
32	00126099	B180236108	BALLY GAMING, INC.	SG-1	B0000547	CONVENCIONAL
33	00126102	B180236127	BALLY GAMING, INC.	SG-1	B0000547	CONVENCIONAL
34	00126112	B180236111	BALLY GAMING, INC.	SG-1	B0000547	CONVENCIONAL
35	00126224	B180236110	BALLY GAMING, INC.	SG-1	B0000547	CONVENCIONAL
36	00126225	B180236128	BALLY GAMING, INC.	SG-1	B0000547	CONVENCIONAL
37	00126226	B180236129	BALLY GAMING, INC.	SG-1	B0000547	CONVENCIONAL
38	00133588	264977	EURO GAMES TECHNOLOGY, LTD.	EGT-VS24	B0000656	CONVENCIONAL
39	00134277	282086	EURO GAMES	EGT-VS24	B0000656	CONVENCIONAL
39			TECHNOLOGY, LTD.			
40	00134298	282105	EURO GAMES TECHNOLOGY, LTD.	EGT-VS24	B0000656	CONVENCIONAL
41	00125860	2442149	INTERNATIONAL GAME TECHNOLOGY (IGT)	96499812	B0000511	CONVENCIONAL
42	00126061	2434918	INTERNATIONAL GAME TECHNOLOGY (IGT)	96499812	B0000511	CONVENCIONAL
43	00128189	2477819	INTERNATIONAL GAME TECHNOLOGY (IGT)	96499812	B0000511	CONVENCIONAL
44	00128190	2477831	INTERNATIONAL GAME TECHNOLOGY (IGT)	96499812	B0000511	CONVENCIONAL
45	00128191	2477852	INTERNATIONAL GAME TECHNOLOGY (IGT)	96499812	B0000511	CONVENCIONAL
46	00128192	2477854	INTERNATIONAL GAME TECHNOLOGY (IGT)	96499812	B0000511	CONVENCIONAL
47	00128194	2476290	INTERNATIONAL GAME TECHNOLOGY (IGT)	96499812	B0000511	CONVENCIONAL
48	00128195	2477823	INTERNATIONAL GAME TECHNOLOGY (IGT)	96499812	B0000511	CONVENCIONAL
49	00128196	2477835	INTERNATIONAL GAME TECHNOLOGY (IGT)	96499812	B0000511	CONVENCIONAL
50	00143163	MX0018115	INTERNATIONAL GAME TECHNOLOGY (IGT)	96499833	B0000726	CONVENCIONAL
51	00143164	MX0018116		96499833	B0000726	CONVENCIONAL
52	00143165	MX0018117	` /	96499833	B0000726	CONVENCIONAL
53	00125840	142591	KONAMI GÁMING, INC.	KGP 3.5 PDM2	B0000540	CONVENCIONAL
54	00125841	142592	KONAMI GAMING, INC.	KGP 3.5 PDM2	B0000540	CONVENCIONAL
55	00125842	142598	KONAMI GAMING,	KGP 3.5 PDM2	B0000540	CONVENCIONAL

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: **JUP6LAZG**

ANEXO I RELACION DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS AUTORIZADAS SALA DE JUEGOS "SOL Y LUNA" DE LA EMPRESA GAMING AND SERVICES S.A.C.

N°		NUM.SERIE	FABRICANTE	COD_IDENMODELO	COD.REG.	TIPO
	REGISTRO				MODELO	
			INC.			
56	00128223	147304	KONAMI GAMING,	KGP 3.5 P2ST	B0000570	CONVENCIONAL
			INC.			
57	00128224	147305	KONAMI GAMING,	KGP 3.5 P2ST	B0000570	CONVENCIONAL
			INC.			
58	00128225	147310	KONAMI GAMING,	KGP 3.5 PDM2	B0000540	CONVENCIONAL
			INC.			
59	00117070	782184	NOVOMATIC AG	FV640B F2	B0000632	CONVENCIONAL
60	00117071	782185	NOVOMATIC AG	FV640B F2	B0000632	CONVENCIONAL
61	00117072	782186	NOVOMATIC AG	FV640B F2	B0000632	CONVENCIONAL
62	00116291	8501-01	WIN TECHNOLOGIES	VENTURA	B0000612	TERMINAL
			LIMITED			
63	00116292	8501-02	WIN TECHNOLOGIES	VENTURA	B0000612	TERMINAL
			LIMITED			
64	00116293	8501-03	WIN TECHNOLOGIES	VENTURA	B0000612	TERMINAL
			LIMITED			
65	00116294	8501-04	WIN TECHNOLOGIES	VENTURA	B0000612	TERMINAL
			LIMITED			
66	00116295	8501-05	WIN TECHNOLOGIES	VENTURA	B0000612	TERMINAL
			LIMITED			
67	00116296	8501-06	WIN TECHNOLOGIES	VENTURA	B0000612	TERMINAL
			LIMITED			
68	00124720	8863-01	WIN TECHNOLOGIES	VENTURA	B0000612	TERMINAL
			LIMITED			
69	00124721	8863-02	WIN TECHNOLOGIES	VENTURA	B0000612	TERMINAL
			LIMITED			
70	00124722	8863-03	WIN TECHNOLOGIES	VENTURA	B0000612	TERMINAL
			LIMITED			
71	00124723	8863-04	WIN TECHNOLOGIES	VENTURA	B0000612	TERMINAL
			LIMITED			
72	00124724	8863-05	WIN TECHNOLOGIES	VENTURA	B0000612	TERMINAL
			LIMITED			
73	00124725	8863-06	WIN TECHNOLOGIES	VENTURA	B0000612	TERMINAL
			LIMITED			